

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1961. Andrés Malgarejo Yañez.—(3.058.)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1954. Casto Ramos Casado.—(3.057.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 219 de 1959. Miguel Martret Pujol.—(3.040.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1923, Francisco Sánchez Ruiz.—(3.036.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 235 de 1924, Juan Gilloto Rodríguez.—(3.035.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente

a la procesada en sumario 74 de 1940. María Heredia Navarro.—(3.034.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1923, Francisco Ríos Rojas.—(3.033.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 331 de 1941, José Carrero Oliva.—(3.032.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 189 de 1923, Diego Osorio Zamora.—(3.031.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 32 de 1941, Isabel Galeote Casasola.—(3.030.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1960. Buenaventura Palomino del Moral.—(3.029.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 42 de 1952, Alfonso Parrales Martín.—(3.009.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 147 de 1954, José Flores Cortés.—(3.004.)

El Juzgado de Instrucción de Becerrea deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 23 de 1958, Luis Castro López.—(3.066.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 236 de 1958, Francisco Zamora Fuentes.—(3.063.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 464 de 1949, Isabel González Medavilla.—(3.062.)

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Bahía Blanca

El Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Felipe Merchán, ocurrido el día 31 de octubre de 1960.

Consulado de España en Lyon

El señor Cónsul de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Vicente Frasquet Frasquet, hijo de Manuel y de Francisca, ocurrido el día 29 de diciembre de 1960.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Vieira Castro», folio 5.926, al de su igual clase «Vieira», folio 6.964, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándolo desde la situación geográfica latitud 43°-40' N y longitud 12°-15' W, a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este

Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo

Vigo, 24 de julio de 1961.—El A. de N. (R. N. A.) Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.107.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Mar de Galicia», folio 3.109, al de su igual clase «Malena», folio 7.761, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándolo desde la situación geográfica latitud 41°-35' N, y longitud 9°-15' W, a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o Entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencias ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 21 de julio de 1961.—El Alférez de Navío (RNA), Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.076.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de don Agustín Ramírez, del cual no consta domicilio en España, figurando como residente en París, rue de la Porpe, número 18 ó 28, y rue Lauriston número 107, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de septiembre de 1961, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 90 de 1961, instruido por aprehensión de diferenciales

y ejes de camión, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 21 de julio de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.360.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

NAVARRA

Por «Potasas de Navarra, S. A.», se ha solicitado de este Gobierno Civil la iniciación del oportuno expediente de expropiación forzosa de varias fincas situadas en el término de España de Galar, Ayuntamiento de La Cendea de Galar, en razón de no haber logrado avenencia con sus propietarios, y con la finalidad de construir un plano inclinado para la extracción del yacimiento potásico de «Nuestra Señora del Perdón».

El Decreto de 29 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio del mismo año) encomendó al Instituto Nacional de Industria la creación de una Empresa de producción de óxido anhidro de potasio mediante la explotación de la cuenca potásica de la Sierra del Perdón, y según el artículo 3.º de dicho Decreto tal Empresa tendrá la consideración de «interés nacional», correspondiéndole la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones.

Están afectados por la ejecución del proyecto aprobado por el Distrito Minero, los terrenos que a continuación se detallan.

Número de la finca	Superficie	Propietario	Domicilio	Carácter de los bienes	Estado material Clase de tierra	Cultivador	Superficie a ocupar Metros cuadrados
8	42.245	Juan Alzache	España	Privativos	2.ª y 4.ª	El mismo	6.640
9	46.092	Joaquín Erdara y María Esquieta	Tafalla 21.—Pamplona	Prorogativo	2.ª y 4.ª	Teodoro Tirapu	15.360
10	41.275	Miguel Soroain	Tafalla 21.—Pamplona	Privativos	2.ª y 4.ª	Eusebio Sanz	2.800
12	50.159	Hilariño Nubiola	España	Idem	2.ª, 3.ª y 4.ª	El mismo	23.425
13	73.656	Esteban Nuñ. Aiz	España	Idem	3.ª, 2.ª, 3.ª	Idem	6.850
14	56.279	Pedro Alfonso Asturi	Idem	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	Idem	35.200
30	64.303	José San Martín	Idem	Prorog	3.ª y 4.ª	Idem	44.488
31	15.488	Juana Erdozain	Idem	Idem	3.ª y 4.ª	Idem	18.388
32	8.178	Sisebuto Arista	Idem	Idem	3.ª	María Urniza	8.178
		Terreno comunal lindante con la carretera					
		Terreno comunal comprendido entre las fincas 32, 31 y 30 y las 14, 12 y 8			Sin cultivo...		2.020
					2.ª, 3.ª y 4.ª		38.300

La presente relación de bienes y derechos de necesaria ocupación se publica mediante el presente edicto a los efectos que se disponen en los artículos 3.º, párrafo tercero, y 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones del presente edicto, puedan los interesados afectados por la expropiación formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación y acerca del estado material y legal de las fincas, advirtiéndose que los números de las fincas son referidos a la hoja número 1 del plano de concentración parcelaria de Esparza de Galar.

Pamplona, 28 de junio de 1961.—El Gobernador civil, Antonio Rueda Sanchez Malo.—1.083.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Hernández Romero

Y de su representante: Don Celestino Pinazo García Alcalá Joaquín García Morato, número 50, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Un litro.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ontigola (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Bada.—6.552.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras de 65 viviendas de «renta limitada» que se han construido en Madrid-Tetuán (manzana N) por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles tiene constituida,

mediante aval bancario Benedicto y Redondo, S. A., (BEYRE) con domicilio en Madrid, calle Vivero, 5

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la Renfe, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Subdirector, Luis Boix—6.561.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1961 falleció en León e, obrero Argimiro González San Juan de treinta y nueve años de edad, natural de Riego del Monte (León), hijo de Blas y de María, domiciliado en Cibera-Santa Lucía (León), que trabajaba al servicio de Hullera Vasco-Leonesa, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de noviembre de 1960 falleció en Carmona (Sevilla) el obrero Pedro Cortecero Olmeda, natural de Valdelecha (Madrid), hijo de Miguel y de Dorotea, domiciliado en Valdelecha (Madrid) que trabajaba al servicio de Empresa Nacional Azúcar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 21 de julio de 1961.—El Director, 3.386.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, S. A., domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marques de Comillas, 1.

Objeto: Transformador reductor en caseta de 36 KVA. 25.000/220-127 V. y red de baja tensión para el sector.

Situación: Paraje Loma del Boque, término municipal de Dalías.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 100.000 pesetas.

Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149), Almería, 6 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.—6.549.

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ignacio Muguero Muñoz de Baena.

Lugar de situación de la industria: Badajoz, finca «Calatraveja».

Capital de la ampliación: 331.693,95 pesetas.

Objeto: Modificar el actual sistema de electrificación de la finca mediante el tendido de una línea a 28 000/3.000/220-127 voltios con una longitud de 1.605 metros, que partirá de la línea que suministra al poblado de Botoa un ramal de 200 metros e instalación de tres centros de transformación de 75 30 y 30 KVA.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 5 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.535.

CACERES

Peticionario: Electra-Minera de Extremadura, S. A., en cooperación económica.

Objeto: Electrificación en servicio permanente del barrio de la Solana (Cañanas del Castillo).

Presupuesto: 72.755 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 22 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.536

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Burgos Cascante, Pamplona.

Objeto: Completar su actual fábrica de tejidos de algodón con una de hilados.

Capital: 12 000 000 de pesetas.

Producción: 225 000 kilogramos de hilados de algodón por año en jornada de ocho horas.

Empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 22 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe.—3.383.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Bodegas Marqués de Murrieta.

Localidad: Logroño

Objeto: Ampliación de bodega.

Aumento de producción con la ampliación: 67 500 litros de vinos finos de mesa.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 12.

Logroño, 24 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—3.381.

TOLEDO

Peticionario: Don Gregorio López Fernández.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara en Camarena.

Capacidad después de la ampliación: 6.000 kilos de aceitunas en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegrados,

en esta Jefatura Agronómica, Nuncio Viejo, número 8, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 19 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.386.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BALEARES

Instalación de industria

Peticionario: Don Juan Serra Amengual.

Emplazamiento: Pollensa.

Industria: Láctea.

Capital: 500 000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura Felju, 15, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Palma, 22 de julio de 1961.—El Jefe provincial, Juan Jaime.—3.382.

CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Don Pascual Garrido Nieves.

Emplazamiento: Santa María del Campo Rus.

Valor de la industria: 16.650 pesetas.

Objeto: Elaboración de queso.

Producción anual: 8.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por un plazo de diez días, durante el cual quienes se consideren afectados pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito triplicado.

Cuenca, 24 de julio de 1961.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.—3.380.

TARRAGONA

Instalación nueva industria

Peticionario: Don José Bayerri Farnos.

Emplazamiento: La Galera.

Clase de industria: Carnicería con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Puig Busquets.

Emplazamiento: Valls Tomás Cayá, 46).

Clase de industria: Piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar que se consideren oportunas.

Tarragona, 24 de julio de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—3.384.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Yuste Lázaro.

Emplazamiento: Zaragoza, Calle García Sánchez, núm. 20.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capital: 160.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por la presente solicitud, los cuales deberán presentar los oportunos escritos por cuadruplicado,

en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio, Calvo Sotelo, número 11.

Zaragoza, 20 de julio de 1961.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.—6.520.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alfredo Corral Cervera, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 110 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Bocairrente (Valencia), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.068.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Angel Alvarez Ovide, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de treinta viviendas de «renta limitada» y urbanización en Torrelavega (Santander), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.067.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alfredo Corral Cervera, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 54 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Señera (Valencia), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.066.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Victor Larracochea Urriticochea, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 92 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.065.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admita a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos en 15 de diciembre de 1959 por la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara»:

101.250 acciones, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 810.001 al 911.250 inclusive, el 50 por 100, de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1960 en proporción al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Secretario accidental, José Ramón de Noriega.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.550.

S. E. DE C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

Extraviado extracto de inscripción número 938D, de diez acciones de la Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A., números 1.424.374.83, de 500 pesetas nominales cada una, a favor de don Alberto Saizaz Hierro, se expedirá duplicado según determina el artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, salvo reclamación de tercero, dentro del plazo de dos meses.

Bilbao, 23 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo.—6.528.

LEPANTO, S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Balace de situación en 31 de diciembre de 1960

Activo:

Caja, pesetas 1.184.952.51. Acciones, pesetas 759.000. Accionistas, pesetas 3.180.750. Bancos, pesetas 1.315.205.13. Valores mobiliarios, pesetas 10.140.80. Inmuebles, pesetas 12.570.938.83. Anticipo sobre póliza del Ramo Vida, pesetas 149.483.30. Delegaciones y Agencias, pesetas 3.938.777.40. Recibos de primas pendientes de cobro, pesetas 5.726.477.05. Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes, pesetas 259.981.81. Saldos activos en efectivos, pesetas 329.691.20. Reaseguro cedido: Reservas a cargo de reaseguradores, pesetas 6.091.195. Para siniestros pendientes, pesetas 3.040.238. Saldos activos en efectivos, pesetas 729.730.98. Deudores diversos, pesetas 4.268.611.17. Gastos de constitución y primer establecimiento, pesetas 110.510.46. Gastos de organización de la producción Vida, pesetas 75.626. Mobiliario e instalación, pesetas 912.459.38. Depósito Ministerio de Trabajo, pesetas 26.733.06. Material, pesetas 524.397.62. Comisiones descontadas: Ramo Vida, pesetas 243.785. Pérdidas y Ganancias, pesetas 437.070.19. Cuenta de valores nominales, pesetas 48.445. Total, 56.064.357.09 pesetas.

Pasivos:

Capital social, pesetas 25.000.000. Reservas patrimoniales, pesetas 47.541.47. Reservas técnicas legales: Matemáticas, Ramo Vida por capitales asegurados, pesetas 3.928.055. Para riesgos en curso, pesetas 8.491.786. Para siniestros pendientes, pesetas 6.604.367. Provisiones, 1.055.313.59 pesetas. Reaseguro aceptado: Saldos Pasivos en efectivo, pesetas 43.169.40. Reaseguro cedido: Depósitos en nuestro poder, pesetas 6.332.195.78. Saldos Pasivos en efectivo, pesetas 2.096.450.73. Delegaciones y Agencias, pesetas 238.404.12. Acreedores diversos, pesetas 2.178.629. Cuentas de valores nominales, 48.445 pesetas. Total, pesetas 56.064.357.09.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1960

Debe:

Contribuciones e impuestos, 183.760.22 pesetas. Amortizaciones, pesetas 291.200.89. Saldo acreedor: Del ejercicio anterior, pesetas 201.101.05. Del ejercicio actual, pesetas 2.111.828.76. Total, 2.312.929.81. Total, pesetas 2.787.890.92.

Haber:

Saldo acreedor Ramo Vida, 275.970.57 pesetas. Saldo acreedor Ramo Incendios, pesetas 1.084.978.50. Saldo acreedor Ramo Robo, pesetas 105.634.41. Saldo acreedor Ramo Roturas, pesetas 83.470.71. Saldo acreedor Ramo Individual de Accidentes, pesetas 304.334.79. Saldo acreedor Ramo Responsabilidad Civil, pesetas 592.769.70. Saldo acreedor Ramo Accidentes del Trabajo, pesetas 20.129.50. Saldo acreedor Ramo Transportes, pesetas 119.503.69. Saldo acreedor del ejercicio anterior, pesetas 201.101.05. Total, pesetas 2.787.890.92. 6.547.

TITANIA, S. A.

Aviso

Para general conocimiento se hace público que por acuerdo de la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de mayo de 1960, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el capital social se redujo al treinta y cinco por ciento de su nominal, habiendo sido debidamente estampillado todos los títulos a excepción de las acciones números 2325 al 2399, 3077 al 3101, 309, 321, 337, 352, 380, 389, 425, 426, 442, 461, 474, 479, 486, 490, 498, 502, 518, 523, 527, 530, 536, 544, 580, 582, 586, 593, 601, 612, 619, 634, 641, 643, 708, 721, 732, 759, 769, 780, 794, 799 y 800 de la serie A, y las números 279 al 304, 305 al 308, 310 al 320, 322 al 336, 338 al 351, 353 al 379, 381 al 388, 390 al 424, 427 al 441, 443 al 460, 462 al 473, 475 al 478, 480 al 485, 487 al 489, 491 al 497, 499 al 501, 503 al 515, 517 al 522, 524 al 526, 528 y 529, 531 al 535, 537 al 543, 545 al 579, 581 al 585, 587 al 592, 594 al 600, 602 al 611, 613 al 618, 620 al 633, 635 al 640, 642, 644 al 707, 709 al 720, 722 al 737, 739 al 749, 770 al 779, 781 al 793 y 795 al 798 de la serie B, todos los números inclusivos y a cuyos poseedores se les requiere por última vez para que hagan la presentación de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, quedando advertidos de que serán únicos responsables de los daños y perjuicios que pudieran producirse por la falta de estampillado.

Santiago 17 de julio de 1961.—El Secretario, Salvador Emilio.—6.556

ARISTRAIN Y LASA, S. A.

Por acuerdo de Consejo de Administración se convocó a la Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana del día 18 de agosto del corriente, en el domicilio de la Compañía, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria Balance y cuentas del ejercicio último.
2.º Ruegos y preguntas; y
3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada se procederá a la segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 18 de agosto del corriente, en el domicilio de la Compañía para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Modificación de Estatutos en orden a la transferibilidad de acciones (artículo 8.º de los mismos).
2.º Ingreso de nuevos accionistas.
3.º Modificación de Estatutos en orden al nombramiento de consejeros (artículo 19 de los mismos).
4.º Aumento de capital con emisión de nuevas acciones; y
5.º Aumento del número de consejeros.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada se procederá a la segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

Villafranca de Oria, 22 de julio de 1961. El Presidente del Consejo de Administración.—1.146.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LORETO. SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido autorizada por el Comité de Crédito a Medio y Largo Plazo la emisión de obligaciones simples por un importe de doce millones de pesetas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la suscripción quedará abierta el día 1 de agosto próximo en el domicilio social, avenida Reina Victoria, 64, finalizando la misma el día 30 de septiembre del corriente año.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.602.

INMOBILIARIA MONTANESA, S. A.

Pago dividendo núm. 13

A partir del 7 de agosto se pagará en las oficinas de esta Sociedad, previa entrega del cupón número 13, un dividendo del 7.50 por 100, equivalente a 37.50 pesetas libres por acción, con cargo al ejercicio de 1960.

Torrealeja, julio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.565.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SALTOS DEL SIL, S. A.

EMISION 1961

Aplazamiento de la Asamblea general

A tenor de lo consignado en el anuncio de convocatoria de fecha 10 de julio en curso y habida cuenta de que no se reunirá, a la vista del número de tarjetas expedidas, el quórum preciso para la celebración en primera convocatoria de la Asamblea general, se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la serie F, emitidos por escritura pública de 26 de mayo de 1961, que la Asamblea convocada para el día 29 del corriente mes, a las trece horas, en el Salón de Juntas del Banco Central en Madrid, calle del Barquillo, número 2, tendrá lugar en segunda convocatoria el 29 de agosto de 1961, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 24 de julio de 1961.—El Comisario.—6.577.